



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 9/7

DECRETO U. DE C. Nº 90 289

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. Nº 227/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-716 de fecha 18 de junio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento por dos (2) meses y a contar desde el 12 de julio de 1990, al Sr. ADRIANO CECIONI RASPI, académico del Departamento de Geociencias de la Facultad de Ciencias, con el objeto de hacer uso de una beca en la Universidad de Génova, Italia, dentro del marco del Proyecto EULA.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Geociencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 27 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Secretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVÁREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

WPP/BAJ/etv.-